	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 048 de 2018	Fecha: 31 de Octubre de 2018	Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 16:05	LUGAR: Sede Restrepo
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 048 de 2018 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR (E)	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
LUIS ALFREDO RODRIGUEZ UMAÑA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN (E)	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
MIGUEL ANTONIO PARDO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
CESAR AUGUSTO CHISCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
BRAYAN ALEJANDRO ALARCON ROJAS	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JORGE PACHON	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR	X	
EDUARDO MARTINEZ BAQUERO	REPRESENTANTE DE LOS GREMIOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR	X	
JHON ALEXIS SANABRIA GARZON	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR	X	
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 048 DE 2018

1. **Llamado a lista y verificación del quórum**
2. **Lectura y aprobación del orden del día**
3. **Situación Académica Universidad de los Llanos**

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día establecido para la sesión, e informa que no hay inclusiones para la presente sesión.

La Vicerrectora Académica solicita la presentación de un informe como Representante de las Directivas ante el Consejo Superior, retroalimentar la propuesta de parte del estamento estudiantil.

El Vicerrector de Recursos requiere que se trate de primeras el tema de la Multiestamentaria.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los honorables consejeros la aprobación del orden del día con las solicitudes de inclusión para su desarrollo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta para la presente sesión, con sus debidas inclusiones.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se

dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día el cual es aprobado para su desarrollo por parte de todos los Consejeros.

3. INFORME VICEACADÉMICA CON RESPECTA A LA SESIÓN CON EL C.S.U

La Vicerrectora Académica, informa que en la sesión del Consejo Superior se eligieron las ternas para las diferentes decanaturas, sin embargo debido a que los estudiantes no están activos la elección de Decanos es incierta, con respecto a la elección de Rector es necesario mencionar que el Dr. Jairo Iván Frías Carreño interpuso una recusación al Consejo Superior en este momento se está esperando respuesta de parte de la Procuraduría, teniendo en cuenta estos inconvenientes el Consejo Superior acordó que en la Sesión Ordinaria de Noviembre se va a tratar el tema para analizar la viabilidad o no de la elección de Rector y de Decanos para la vigencia 2019 – 2021.

Por lo tanto, de no darse la elección la Universidad quedaría acéfala administrativamente y el Consejo Superior no puede dejar a la Institución en esta situación, por lo tanto, debe tenerse en cuenta que de continuar con este cese de actividades se vería frustrado el proceso de Acreditación Institucional, es cierto que el Consejo Académico ha tratado de ser mediador en el movimiento estudiantil para que no se afecten los procesos académicos e Institucionales de la Unillanos.

El Vicerrector de Recursos expresa que la gobernabilidad de la Universidad se encuentra en el limbo debido a situaciones como las que se describen a continuación, estudiantes que se candidatizaron han interpuesto tutelas a la Universidad debido a que supuestamente no se les ha brindado las garantías para su elección, el candidato de ex rectores presentó un recurso de apelación contra el consejo superior, el cual debe ser resuelto por el mismo, los Ex Rectores presentaron un documento donde determinan contar con un solo candidato para esa elección, por parte de los gremios también presentaron tutela contra la Universidad teniendo en cuenta unas debilidades que se perciben en la aplicación del Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto General”.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico indica que a la fecha de hoy a la Procuraduría ya se le cumplió el plazo establecido por la norma para resolver el tema de la recusación, también se está estudiando si procede o no el silencio administrativo, de tal manera que le permita o no al Consejo Superior llevar a cabo la elección de Rector, el tema de la elección de Decanos está supeditado a la normalidad académica dado que los estudiantes son un actor importante en este evento.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe presentado por la Vicerrectora Académica con respecto a su gestión ante el Consejo Superior como Representante de las Directivas Académicas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico se da por enterado del informe presentado por la Vicerrectora Académica con respecto a su gestión ante el Consejo Superior como Representante de las Directivas Académicas.

4. SITUACIÓN ACADÉMICA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee comunicado emitido por la Multiestamentaria.

La Vicerrectora Académica señala que el Consejo Académico ha trabajado en pro de la Universidad, hace algunos Consejos ya se había propuesto tratar el tema de la normatividad Institucional mediante mesas de trabajo como actualmente lo piden los estudiantes, así mismo las declaraciones realizadas por el Representante de los Estudiantes faltan a la verdad, es cierto que este Consejo siempre ha querido ser garante para facilitar el diálogo entre los estamentos para llegar a la construcción de Universidad, sin dudarlo este Colegiado ha tenido como objetivo garantizar el desarrollo del calendario Académico puesto que al no desarrollarse de la manera que se tiene proyectado tendría consecuencias de tipo administrativo y académico, y así poder terminar el semestre en condiciones normales el 21 de diciembre de 2018 o en su defecto postergar la terminación del semestre hasta febrero de 2019.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita que el Representante de los Estudiantes tenga una actitud transparente en el momento de dar sus posturas teniendo en cuenta que es miembro de un Cuerpo Colegiado, la función de los Consejeros es la de ilustrar a sus representados con argumentos mas no desinformar por falta de conocimiento, es claro que el Consejo Académico dará recomendaciones al Consejo Superior acerca del presupuesto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que debe verificarse la legalidad de la Asamblea Multiestamentaria y de la Asamblea de Profesores en pro de evitar acusaciones de tipo administrativo, legal y fiscal.

El Representante de los Estudiantes, afirma que en su momento el estamento rechaza la propuesta de modificación parcial del reglamento estudiantil hasta que no se realice una propuesta que permita sacar un reglamento estudiantil más actualizado.

La Vicerrectora Académica, aclara que el Representante de los Estudiantes participó en la mesa de trabajo donde se avaló la modificación del reglamento estudiantil.

El Representante de los Estudiantes argumenta que desde Vicerrectoria Académica se envió al Consejo Superior la propuesta final de modificación del reglamento estudiantil, y en la sesión queda claro que se avalaba el documento siempre y cuando se diera a conocer la versión final a los Consejeros para su aprobación y esto no se dio finalmente.

El Vicerrector de Recursos Universitarios solicita se verifiquen las funciones del Consejo Académico en pro de revisar los compromisos que está solicitando la Multiestamentaria al Consejo, los cuales son: Resolución de Calendario Académico, balance de parte de la mesa Multiestamentaria al cumplimiento de los compromisos por parte del consejo, aclarar que no hay paro de profesores ni administrativos, analizar si la Resolución Académica responde al actual contexto siempre y cuando haya competencia de parte de este Colegiado, revisar si la Multiestamentaria está creada por acuerdo o cuál es su fundamento jurídico para funcionar y tomar decisiones como pretenden.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico recomienda tomar decisiones sustentadas en la norma y de manera concreta para evitar problemas de tipo disciplinario y fiscal al Consejo Académico y al Consejo Superior, por lo tanto, es importante analizar la competencia y límites de los cada uno de los Consejos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que los estudiantes desconocen la normatividad Institucional y la dinámica en la que se mueve la Universidad, por ello se atreven a medir fuerzas con la administración, donde dicen que van a evaluar el proceso sin aun conocer los productos.

El Asesor de la Oficina de Planeación, pide se analice de quien es la competencia para la creación de las mesas y cuál es su sustento jurídico para su funcionamiento.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que hay personas externas que están participando en las asambleas.

La Vicerrectora Académica señala que en las actuales condiciones la medida más segura es aplazar el semestre, por lo tanto, esta debe ser la posición del Consejo Académico frente al Consejo Superior.

El Representante de los Estudiantes requiere se analice la competencia del Consejo Académico teniendo en cuenta las exigencias de la mesa Multiestamentaria.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, aclara que las pretensiones de la Multiestamentaria son de orden administrativo y que realmente le competen al Consejo Superior.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería indica que no se puede analizar el desarrollo del calendario académico hasta que no haya normalidad académica.

La Vicerrectora Académica argumenta que inicialmente la mesa de concertación funcionó, sin embargo, dejó de funcionar hasta que se dejaron de respetar las dediciones tomadas por el pleno de la mesa de concertación y se volvieron posturas individuales de cada estamento, sin embargo, lo importante es la voluntad que tengan los estamentos para negociar y seguir adelante con la mesa.

El Vicerrector de Recursos Universitarios explica que la Universidad siempre ha garantizado la terminación del semestre y que la Unillanos no ha faltado a los compromisos adquiridos con los estudiantes, siempre se han dado los espacios para dialogar lo importante es que los estamentos respeten las decisiones de la mesa, aunque es claro que se deben actualizar las normas internas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que los estudiantes quieren es que el Consejo Académico avale la propuesta presentada por la mesa Multiestamentaria.

El Vicerrector de Recursos Universitarios comente que mediante Resolución Rectoral 0493 de 2016 la Universidad creó la Comisión de la Multiestamentaria.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico aclara que esta Resolución Rectoral fija unas fechas para la presentación de unos productos específicos.

El Vicerrector de Recursos indica que la actual propuesta de la Multiestamentaria es muy restringida para las funciones que realiza el Consejo Académico.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud propone emitir un comunicado que le responda a la Multiestamentaria punto por punto y en él se debe sugerir la continuación de la mesa de concertación de manera ampliada.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico afirma que la propuesta presentada por la asamblea Multiestamentaria desborda los términos académicos y administrativos en los que este consejo puede actuar y decidir.

El Vicerrector de Recursos sugiere pronunciarse desde el punto de vista legal, por lo tanto, el rector y su equipo jurídico podría generar una nueva mesa de concertación dada la legalidad de la actual.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico aclara que por norma interna la vigencia de las resoluciones no debe superar el año, si se pretende que su efecto legal sea duradero debe convertirse en un acuerdo superior y surtir los trámites pertinentes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud opina que el Consejo Académico no tiene la competencia para crear una mesa sino únicamente el rector, por lo tanto, debe analizarse el comunicado emitido por la mesa y responder los puntos que son inherentes y por competencia del Consejo Académico.

El Presidente de la Sesión manifiesta que en un acto administrativo preferiblemente no deben ir nombres, ni los permisos a las reuniones.

El Vicerrector de Recursos Universitarios explica que los estudiantes están pidiendo una revisión desagregada del presupuesto de la Universidad.

La Vicerrectora Académica pregunta, si acogernos a la propuesta presentada por los estudiantes garantizaría el levantamiento del paro.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud explica que esta propuesta que el estamento presenta es para legitimar el cese de actividades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita se reflexione si es oportuno o no acoger la propuesta de los estudiantes teniendo en cuenta las implicaciones de tipo legal y administrativo de estas decisiones.

La Vicerrectora Académica afirma que no está de acuerdo con la propuesta realizada por los estudiantes puesto que bajo esas condiciones no se podría garantizar la normalidad académica.

El Representante de los Estudiantes aclara que esta propuesta permite iniciar las actividades de tipo administrativo mientras se sigue con la agenda a desarrollar por parte de la Multiestamentaria.

El Representante de los Ex Rectores ante el Consejo Superior anuncia que hay Rectores de otras Universidades que están afrontando procesos de tipo penal y disciplinario por detrimento patrimonial como consecuencia de los paros.

La Vicerrectora Académica informa que se debe tener en cuenta la continuación o no de unas actividades que son inherentes al desarrollo de la academia, así:

Suspensión de las visitas domiciliarias para descuentos socioeconómicos, no hay certeza del lugar para realizar las clases de posgrados, cancelación de la ceremonia de grados, cancelación de eventos para profesores, situación de admisión de estudiantes nuevos, subida de información a la plataforma de jóvenes en acción a más tardar el 08 de noviembre de 2018 para que los estudiantes puedan recibir subsidios, auditoría del SNIES, ejecución de convenios con el MEN, suspensión de prácticas y visitas extramuros, entre otras.

El Representante del Presidente ante el Consejo Superior expresa que el Consejo Superior ya ha sido informado de la situación por parte del Rector y la Vicerrectora Académica, es claro que la solución de la problemática está en manos del Consejo Académico y del Consejo Superior, aunque los estudiantes no han medido el impacto de la medida puesto que es cierto que un paro ocasiona muchos más daños de tipo académico y administrativo a la Institución, y es por eso que los Colegiados de la Universidad no pueden connestar con las acciones de los estudiantes, para ello es necesario buscar los mecanismos de solución más aptos para la Unillanos.

El Representante de los Profesores ante el Consejo Superior afirma que el Consejo Superior es parte de la solución a la situación, para ello es importante aprender de los procesos de la Universidad, entre ellas cuales son las competencias de cada uno de los Consejos a la luz de la normatividad Institucional, para que de esta manera los estamentos perciban la voluntad de solucionar el tema por parte de los Consejos.

La Vicerrectora Académica señala que la propuesta que están realizando los estudiantes es para legalizar el paro, sin embargo, debe aclararse que no se está en desacuerdo con la mesa siempre y cuando haya normalidad académica.

El Representante de los Profesores ante el Consejo Superior solicita revisar el punto realizando una contrapropuesta, lo que permita dinamizar la negociación, aunque los Consejos deberían pecar por generosidad de tal manera que se pueda percibir su voluntad.

El Presidente de la Sesión explica que en la propuesta se evidencian dos tipos de mesas y asambleas es necesario que los estudiantes definan la estrategia.

La Vicerrectora Académica afirma que el Consejo Académico siempre ha tenido una actitud propositiva frente a las necesidades que exponen los estudiantes.

El Representante del Presidente ante el Consejo Superior manifiesta que los Consejos deben hacer historia para la Universidad en pro de tomar decisiones porque hay pérdidas cuantiosas para la Institución, así mismo hay celos de parte de los estudiantes por no haber estado en la negociación con el Presidente de la República.

El Representante de los Estudiantes expresa que hay inquietud en el estamento por las matrículas para estudiantes de los programas nuevos, qué estrategia va a realizar la administración para garantizarles a los nuevos su inicio de semestre.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pide se analice la corresponsabilidad de los Consejos por mantener el paro.

El Representante de los Profesores ante el Consejo Superior sugiere se generen las condiciones necesarias para que los estudiantes levanten el paro, y así mismo que los estudiantes evalúen de manera positiva la participación de los estamentos en la negociación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación argumenta que no se puede decir que en el marco del diálogo la Universidad, no está cumpliendo con sus funciones misionales, sin embargo, debe aclararse la situación de utilizar como figura jurídica a la mesa Multiestamentaria o a la asamblea, es claro que no se puede dialogar con la Universidad cerrada, así mismo se insta a los estudiantes a revisar el impacto académico y administrativo de un cese de actividades.

El Representante de los Profesores ante el Consejo Superior comenta que la Universidad es de todos, por eso no puede estar cerrada, los estudiantes no tienen conciencia que lo que importa son las personas que conforman la universidad, para ello propone se decrete el claustro académico la próxima semana de tal manera que se puedan construir los documentos faltantes y así demostrar la importancia y seriedad de la propuesta.

El Asesor de la Oficina de Planeación opina que se deben generar estrategias combinadas y condicionadas de tal manera que permita la participación de los estamentos en la construcción de los documentos y propuestas necesarias que permitan levantar el cese de actividades.

El Representante de los Profesores ante el Consejo Superior requiere se analice si la asamblea aprueba el claustro académico.

El Representante de los Estudiantes opina que esta medida puede contribuir a dar una solución mediática a la situación de la Universidad, sin embargo, se advierte que se está respondiendo a una dinámica nacional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación sugiere explorar la viabilidad académica y financiera de la propuesta, así mismo pregunta si están garantizados los recursos para terminar este semestre el próximo año.

La Vicerrectora Académica afirma que de levantarse el cese de actividades podría finalizarse el semestre en condiciones normales excepto para la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, se debe recordar que los contratos de los profesores ocasionales finalizan el 21 de diciembre de 2018, así mismo se notifica que los estudiantes no han realizado la evaluación docente a pesar de que se puede realizar por medios virtuales.

El Vicerrector de Recursos Universitarios comenta que la medida más directa sería la de declarar la asamblea permanente por parte de los estudiantes de tal forma que esto permita la regularización de los procesos administrativos.

La Vicerrectora Académica manifiesta que de no llegar a algún acuerdo el reinicio de clases sería a partir del mes de febrero, lo que conlleva a terminar este semestre en la vigencia 2019, cuya consecuencia sería la de realizar solamente un período académico del 2019.

El Representante de los Profesores ante el Consejo Superior solicita se le informe mediante un comunicado el impacto de las decisiones que ellos toman, en pro de que estén conscientes de afrontar las consecuencias de estas.

La Vicerrectora Académica pide se reflexione sobre el tema, dado que las decisiones conllevan procesos adjuntos que tienen consecuencias para los estamentos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud opina que los estudiantes no han tenido en cuenta el desarrollo de los procesos misionales de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas considera que debe reflexionarse por parte de los estudiantes el impacto del paro en el ámbito académico a nivel nacional e internacional, dado que esta medida redunda en la calidad académica que los estudiantes piden.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales indica que se debe fijar posición clara sobre la Multiestamentaria y presentar propuesta a los estudiantes en pro de legalizar la mesa Multiestamentaria.

El Representante de los Egresados ante el Consejo Superior señala que el Consejo Superior no creó la mesa Multiestamentaria, pero si la mesa de concertación, cuya finalidad es la de regularizar, actualizar y generar normas que permitan un buen gobierno, aunque debe aclararse si la mesa Multiestamentaria generaría un documento de tipo vinculante, además no se puede legalizar un paro de tipo político.

El Representante de los Profesores ante el Consejo Superior indica que los acuerdos generan unos alcances que deben ser analizados, sin embargo, debe considerarse más detenidamente la propuesta.

El Representante de los Ex Rectores ante el Consejo Superior afirma que los Consejos Académico y Superior tienen la potestad para dar un ultimátum a los estudiantes que permitan salvar el semestre.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que la solicitud de creación de una mesa Multiestamentaria desborda la competencia del Consejo Académico, claramente esta figura en la normatividad institucional no existe, por lo tanto, el acto administrativo ideal es una Resolución Rectoral donde se establezca el alcance que puede tener la Multiestamentaria, y así mismo se pueda regularizar su temporalidad.

El Representante de los Profesores ante el Consejo Superior sugiere responder a los estudiantes teniendo en cuenta la normatividad institucional, preferiblemente mediante la generación de una propuesta que permita utilizar la autonomía universitaria sin desconocer las limitaciones que tiene la Universidad.

La Vicerrectora Académica propone emitir un comunicado ratificando las posturas anteriormente consolidadas y generar una propuesta.

El Asesor Jurídico manifiesta que se debe tener en cuenta que sería una comisión transitoria para tratar temas puntuales con un tiempo definido, de tal manera que la administración pueda tener un control de la propuesta y así poder generar productos de impacto para la institución.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico informa que, ante la imposibilidad de generar un acto administrativo por parte del Consejo Académico, debe emitirse un pronunciamiento por parte de este colegiado donde se faculte al rector la generación del documento pertinente que permita crear la Multiestamentaria.

El Representante de los Ex Rectores ante el Consejo Superior argumenta que el Consejo Académico tiene la intención de resolver la situación y que la posición del Consejo Superior va hacer la de respaldar al académico en sus decisiones siempre y cuando se mantenga la normatividad institucional.

El Asesor de la oficina de planeación pregunta cuáles son los avances de la comisión transitoria y si el documento generado por esta será un documento vinculante.

El Vicerrector de recursos requiere se analice las situaciones de forma y de fondo del paro, es claro que hay desconocimiento normativo por parte de los estamentos que conllevan a la toma de malas decisiones.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud propone realizar una contrapropuesta que permita el retorno de las actividades académicas y administrativas de la Universidad y se analice especialmente el tema de la contratación.

El Asesor de la oficina de planeación indica que no se pueden mezclar temas nacionales con las situaciones internas, es importante que los estamentos tengan claro ese concepto para que de esta manera puedan aceptar estas propuestas que está realizando la administración.

La Vicerrectora Académica manifiesta que para haber claustro académico, este solamente se pueda dar con la Universidad abierta, es importante tomar medidas; por ejemplo el Consejo Académico de la Universidad Distrital emitió resolución académica suspendiendo el calendario académico, por lo tanto, se debe considerar retomar esta decisión, así mismo de generarse una mesa de concertación esta debe tener un cronograma, un horario y unos productos establecidos, además de los contratos de los profesores catedráticos ya fueron cancelados.

El Representante de los Profesores ante el Consejo Superior considera que no se puede generar una alarma innecesaria con el término de "suspensión de semestre" así mismo deberían, coordinarse actividades para el claustro académico.

La Vicerrectora Académica explica que en el artículo 69 de la Ley 30 de 1992 claramente se definen las funciones del Consejo Académico y entre ellas está la emisión de un calendario académico para cada vigencia, la propuesta es suspender el calendario académico más no las actividades académicas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que debe evitarse la trascendencia del tema de la "suspensión del semestre".

La Vicerrectora Académica propone emitir un comunicado especialmente para el estamento estudiantil donde se reitere el compromiso de parte del Consejo Académico para construir los documentos de la propuesta de la mesa.

El Director General de Investigaciones argumenta que el estamento estudiantil desconoce muchas normas y el funcionamiento de la Universidad, lo que ha conllevado a los estudiantes a tomar posturas equivocadas.

La Vicerrectora Académica informa los términos en lo que se contratan a los profesores ocasionales y las posibles maneras de concluir su contratación.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería sugiere emitir el comunicado y asistir al claustro en pro de que se evidencie la voluntad de este Consejo ante la situación.

La Vicerrectora Académica manifiesta que las propuestas deben llegar por lo menos con dos días de anticipación para su análisis y discusión.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, considera que el Consejo Académico debe dar una respuesta unificada a la situación y mediante un vocero.

La Representante de los Profesores solicita se explique porque normativamente el Consejo Académico no puede aprobar la propuesta de la mesa Multiestamentaria.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud requiere que el representante de los estudiantes genere unas declaraciones de manera transparente.

El Presidente de la Sesión manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria Nº 048 de 2018 en su primera parte siendo las 12:30 Horas.

El Presidente de la Sesión manifiesta que se reinicia la Sesión Extraordinaria Nº 048 de 2018 en su primera parte siendo las 13:45 Horas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que en la actual situación de la Universidad avoca al desarrollo laboral anormal del personal de la Universidad.

La Vicerrectora Académica, explica unos casos de desplazamiento del profesor Rolando Chaparro y de la profesora Emilce Salamanca, sin embargo, debe advertirse que no hay mecanismo administrativo que permita autorizar el permiso académico o el desplazamiento para los profesores.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los honorables consejeros la aprobación del comunicado para que sea expedido y publicado en los correos institucionales de todos los estamentos, el cual quedara así:

COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA OPINIÓN PÚBLICA N° 008

El Consejo Académico, reunido en Sesión Extraordinaria N° 048 del 31 de Octubre de 2018, acordó informar a la Comunidad Universitaria y en general lo siguiente:

En lo que concierne a la propuesta para la creación y conformación de la Mesa de Concertación Multiestamentaria mediante Acuerdo Académico, el Consejo Académico realizó el análisis del documento que se anexó como proposición y consideró que no es procedente el trámite del mismo bajo este modelo de Acto Administrativo (Acuerdo Académico), dada la naturaleza de la norma a crear, el alcance propuesto en la misma y las funciones del colegiado. Por lo tanto, determinó solicitarle al señor Rector, con apoyo de su equipo jurídico, la proyección de una Resolución Rectoral en la que se materialice dentro de los parámetros de coherencia normativa y necesidad institucional la propuesta de creación, composición y demás aspectos a contener, inherentes a la denominada Mesa de Concertación Multiestamentaria de la Universidad de Los Llanos.

Igualmente se insiste el llamado a la Comunidad Universitaria para buscar soluciones que permitan avanzar en la situación actual de la Universidad, lo cual sólo podrá hacerse con sus puertas abiertas para facilitar la participación de los diferentes estamentos que hacen parte ella.

Se reitera la disposición que desde el Consejo Académico se ha tenido para concertar distintas soluciones a las problemáticas históricas que aquejan a la Universidad, es así como este cuerpo colegiado ha convocado activamente a los diferentes actores institucionales para avanzar en el desarrollo de la Universidad y tomar decisiones que favorecen a todos los estamentos universitarios, tales como, inscripción en línea, separación de la matricula académica de la financiera, revisión de documentos institucionales, evaluación docente en línea, entre otros.

Es necesario indicar a la Comunidad Universitaria, que de continuar la situación de anormalidad académica y administrativa en la Universidad, se está colocando en alto riesgo la gobernabilidad de la misma, toda vez que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo los procesos eleccionarios establecidos por la normatividad interna para definir la composición de los órganos de dirección y gobierno del Ente Universitario Autónomo; así como la dilación de trámites contractuales y académicos que requieren el cumplimiento estricto e inmediato para evitar consecuencias que van en detrimento del andamiaje institucional.

Frente al calendario académico, una vez se dé el regreso a la normalidad académica y estén dadas las condiciones para el

funcionamiento adecuado de la institución, el Consejo Académico, como es habitual en el marco de sus funciones, hará los ajustes correspondientes para garantizar el cumplimiento del semestre lectivo.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS *Presidente*

GIOVANNY QUINTERO REYES *Secretario*

Se aprueba por mayoría mediante votación nominal, así:

Positivo: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Programa, Representante de los Director de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Decano de la Facultad de ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Director General de Proyección Social, Director General de Investigaciones, Directora General de currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica, Rector

Negativo: Representante de los Estudiantes

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

EL CONSEJO ACADÉMICO POR MAYORIA APRUEBA LA EXPEDICIÓN DEL COMUNICADO Y SU REMISIÓN A LOS CORREOS INSTITUCIONALES.

5. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

5.1 Aval al proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se crea la Institución para el trabajo y el Desarrollo Humano de la Universidad de los Llanos"

El Decano de Ciencias Humanas y de la Educación explica que no ha sido posible convocar al Consejo de Facultad para tocar el tema, sin embargo, es claro que este tipo de decisiones no se pueden aplazar.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pregunta si el Consejo de Facultad ya había avalado la solicitud puesto que debe tenerse en cuenta que el centro de idiomas es una unidad académica y debe estar adherida a una facultad, puesto que se percibe que esta decisión es la facultad del Decano y no del Consejo de Facultad.

La Vicerrectora Académica indica que en el proyecto de estructura institucional podría quedar el Centro de Idiomas a cargo de la oficina de Proyección Social, sin embargo, este cambio debe ser avalado por el Consejo de Facultad respectivo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales considera que una vez avalada la propuesta por parte del Consejo de Facultad debe remitirse al Consejo Académico y al Consejo Superior para su trámite pertinente.

La Vicerrectora Académica propone aplazar el punto hasta que el Consejo de Facultad avale la propuesta y genere los documentos pertinentes para su gestión ante los consejos.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los honorables consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta presentada por la vicerrectora académica en el sentido de aplazar el punto hasta que el consejo de facultad avale la propuesta y genere los documentos pertinentes para su gestión ante los consejos.

5.2 Aval al proyecto de Resolución Superior "Por el cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios a la profesora María Cristina Otero Gómez"

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expone el informe de comisión de estudios de la profesora Maria Cristina Otero Gómez, e indica que se realizó la sugerencia presentada en la sesión anterior.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los honorables consejeros el aval al proyecto de resolución superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de resolución superior "Por el cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios a la profesora María Cristina Otero Gómez"

5.3 Aval al proyecto de Resolución Superior "Por el cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios al profesor Wilson Giraldo Pérez"

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expone el informe de comisión de estudios del profesor Wilson Giraldo Pérez, e indica que se realizó la sugerencia presentada en la sesión anterior.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los honorables consejeros el aval al proyecto de resolución superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de resolución superior "Por el cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios del profesor Wilson Giraldo Pérez"

6. SOLICITUDES VICEACADÉMICA

La Vicerrectora Académica manifiesta que este colegiado debe hablar un mismo idioma con todos los estamentos, para ello se propone que por cuestiones de logística se debe aplazar la ceremonia de grados hasta que haya normalidad administrativa, **se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba el aplazamiento de los grados hasta que exista normalidad administrativa en la Unillanos.**

En la semana anterior para poder continuar con el calendario académico de postgrados se debió alquilar una sede alterna, sin embargo, para poder pagar este alquiler debe generarse un avance el cual puede realizarse solamente con la institución abierta, es necesario buscar una solución para poder cumplir con este compromiso.

El Decano de Ciencias Humanas y de la Educación informa que el fin de semana pasado no hubo clases en la sede del centro de idiomas porque estaba cerrado por los estudiantes.

El Director General de Investigaciones solicita se analice el tema de los riesgos profesionales para las personas que conforman los laboratorios y que en este momento están funcionando, así mismo los estamentos están responsabilizando al Consejo Académico porque no ha tomado decisiones de fondo a cerca del cese de actividades.

La Vicerrectora Académica argumenta que las decisiones no se pueden tomar basadas en supuestos, dado que ese ha sido el tema que se ha manejado en este cese de actividades.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que profesores catedráticos no son fáciles de conseguir teniendo en cuenta el perfil que se maneja en salud, por lo tanto, este consejo está en mora de suspender el calendario académico.

La Vicerrectora Académica explica que hay profesores catedráticos externos que por colaboración a la Universidad ya han comprado tiquetes anticipadamente.

El Vicerrector de Recursos afirma que no hay mecanismo de tipo administrativo que permita gestionar avances para el pago de las obligaciones que se adquieren con terceros en el alquiler de sedes alternas.

La Vicerrectora Académica sugiere cancelar las clases para programas de postgrados los días dos y tres de noviembre mientras se soluciona el asunto del alquiler de una nueva sede.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas propone aligerar el tema mediante la estrategia de emergencia académica.

La Vicerrectora Académica indica que el Consejo Académico es consciente de la responsabilidad, sin embargo, es importante tener en cuenta que hay otros estamentos involucrados en el proceso los cuales se afectarían por las decisiones tomadas.

El Decano de Ciencias Humanas y de la Educación considera que se deben suspender las clases de los programas de pregrado y tomar las decisiones a las que haya lugar.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud considera que pueden generarse un convenio con el colegio Francisco Arango para solucionarse el tema.

El Asesor Jurídico aclara que el convenio podría realizarse mediante la estrategia de reprocidad de tal forma que el convenio no genere erogaciones a la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas sugiere que entonces se utilice un contrato de prestación de servicios.

La Vicerrectora Académica propone que se suspendan las clases de inglés y se de uso al edificio para clases de postgrados, **se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la propuesta de suspender las clases de inglés y el uso del edificio para clases de posgrado.**

La Vicerrectora Académica expone el tema de la inscripción de estudiantes nuevos, donde los inscritos no han podido llenar el total de la información, por eso es necesario aplazar este proceso.

La Representante de los Profesores, opina que se debe informar a la comunidad en general que el proceso esta aplazado desde la oficina de admisiones.

La Directora General de Currículo afirma que es necesario brindar garantías a los inscritos para que puedan terminar el proceso.

La Vicerrectora Académica informa que los estudiantes no han acabado de realizar el proceso de evaluación docente a pesar de que se puede realizar desde cualquier lugar de manera virtual.

El Representante de los Directores de Programa pide se analice las consecuencias que trae el no realizar la evaluación docente.

La Vicerrectora Académica sugiere no aplazar el proceso de evaluación docente y no aplazar las inscripciones para estudiantes nuevos, **se somete a consideración de los honorables consejeros esta propuesta, se aprueba por unanimidad aplazar el proceso de evaluación docente, y no autorizar el aplazamiento del proceso de inscripciones de los estudiantes nuevos.**

Indica que el sistema de reporte de horarios se amplió hasta el dos de noviembre de 2018, es importante mencionar que hasta el momento los directores de programa han subido los horarios, con respecto a la auditoria del SNIES, es necesario informar al Ministerio de Educación que se requiere aplazar la auditoría dada las circunstancias actuales, los Decanos deben generar estrategias para desarrollar planes de trabajo con los estudiantes de movilidad entrante el cual permita obtener las notas y desarrollar el currículo, es importante suspender las salidas de movilidad para la vigencia de 2019 aunque debe analizarse la situación de los estudiantes que obtuvieron beca para esta movilidad.

La Directora General de Currículo opina que hay situaciones de tipo administrativo que están corriendo su curso normal, por lo tanto, debe analizarse el impacto de la decisión en los contratistas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación explica que la profesora Martha Ibáñez y el profesor Rolando Chaparro tienen la misma situación anómala, que no fue creada por la Universidad, donde no se quieren asumir riesgos de tipo legal y administrativo a pesar del impacto positivo de este proceso.

La Vicerrectora Académica explica que el profesor para cancelar un viaje debe realizarlo por anticipado.

El Presidente de la Sesión indica que el permiso estará supeditado a la normalidad académica o en su defecto debe cancelar el viaje.

La Vicerrectora Académica señala que se podría autorizar como un permiso personal sin viáticos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que esta propuesta acarrearía una falsedad en documento público y para ello es importante analizar la imagen de la Universidad ante las otras Instituciones.

La Vicerrectora Académica aclara que los profesores gestionaron permiso cuando la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, estaba en asamblea permanente, por eso, **se propone no otorgárseles el permiso a los profesores, se aprueba por unanimidad esta proposición en el sentido de no otorgárseles el permiso a los profesores.**

7. SITUACIÓN MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE DESARROLLO LOCAL

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, explica que ninguna línea de investigación de la Facultad está relacionada con el desarrollo de la maestría, este es uno de los argumentos por el cual debería trasladarse de Facultad y por objeto de conocimiento debe ser la Facultad de Ciencias Económicas.

La Vicerrectora Académica según la construcción del documento maestría debe pertenecer a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Director General de Investigaciones aclara que esta es una maestría que permite la interdisciplinariedad entre las Facultades.

La Directora General de Currículo expresa que independientemente a la Facultad que este anexa lo que se debe hacer es informar al MEN acerca del cambio de unidad académica.

El Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pregunta si el Consejo de Facultad ya avaló el tema del cambio de unidad académica.

La Vicerrectora académica solicita se pida el estado de la maestría a la oficina de acreditación o en su defecto se debe informar al MEN el traslado de unidad académica, por lo tanto debe devolverse el tema al Consejo de Facultad respectivo para que avale la solicitud y realice el tramite concerniente ante las

instancias pertinentes, así mismo debe aplazarse el punto.

Así mismo se propone realizar una sesión extraordinaria el 01 de noviembre de 2018 para analizar el tema de las C.P.S

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada pro la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto y devolver el tema al Consejo de Facultad para que avale la solicitud y realice el tramite respectivo ante las instancias pertinentes

El Presidente de la Sesión manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria Nº 048 de 2018 siendo las 16:05 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 056 del 11 de Diciembre de 2018, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero